

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente por el que se tramita el reconocimiento de Servicios extraordinarios durante los días y horas indicados a fs. 3

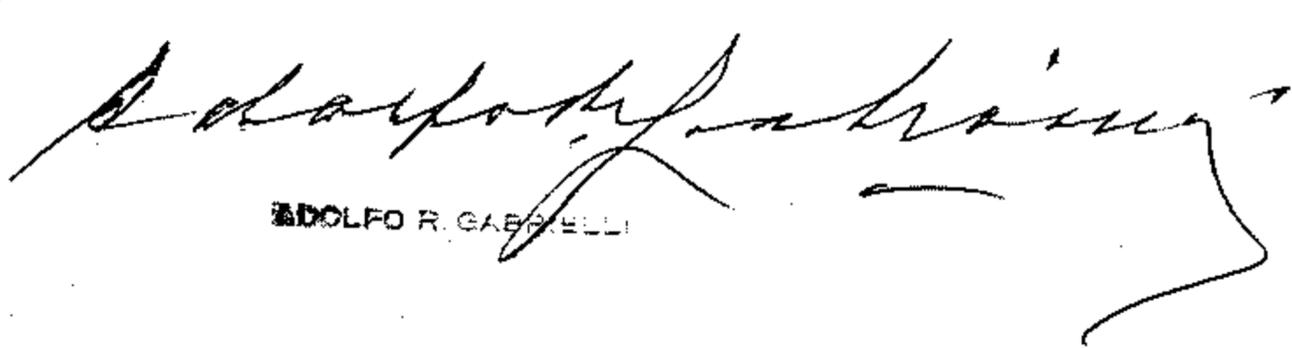
SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes / correspondientes a favor de los agentes Nicolás Dattero, / Osvaldo Di Girolamo y Enrique Ismael Zocchi en concepto de gastos de comida y de horas extraordinarias detalladas a fs. 3.

2°) Hacer saber al Prosecretario Jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Intendencia y remodelación del Ex-Hotel Provincial de La Plata que deberá por analogía ajustarse a lo dispuesto en la Resolución N° 1093/81 y a la Acordada N°2 de ese mismo año.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores!"

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI